

VENCE EL PLAZO EL PRÓXIMO 15 DICIEMBRE

Recta final para el registro de los partidos locales

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El próximo 15 de diciembre concluye el plazo para que las organizaciones ciudadanas que notificaron al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) su interés en constituirse en partidos políticos locales celebren el número de asambleas exigidas por la Ley.

De acuerdo con la Convocatoria emitida por el IECM

para el proceso de registro 2025-2026, las asociaciones civiles o agrupaciones políticas locales deberán realizar al menos 22 asambleas distritales o 11 por demarcación territorial, cumpliendo con los criterios mínimos de asistencia y la certificación del Instituto.

Durante cada asamblea, personal del IECM valida la identidad y residencia de las personas asistentes mediante el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales, certifica el número de afiliados que suscriben la ma-

SOLICITUD



- Tras cumplir con los requisitos, las organizaciones deberán presentar formalmente su solicitud de registro ante el Consejo General del IECM en enero de 2026

nifestación formal de afiliación, la elección de directivas distritales o de demarcación, y la designación de delegados propietarios y suplentes.

En las asambleas distritales se eligen cinco fórmulas y en las de demarcación diez, siempre bajo el principio de paridad de género.

Una vez cumplido este requisito, las organizaciones deberán celebrar su asamblea local constitutiva, en la que se certifica la asistencia de al menos el 60% de los delegados electos, la aprobación de la Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatuto y el Protocolo para Prevenir la Violencia Política en Razón de Género, además de garantizar que no existan dádivas ni coacción.

WWW.DIARIOBASTA.COM